260

#29

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

DISPENSARIO MEDICO ORIENTE

ACTA 0952
REG. AL FOLIO No.

INFORMACIÓN CONTRACTUAL

ACTA DE LIQUIDACIÓN:	CONTRATO Nº 029-DMORI-2022
CONTRATISTA:	MERLY NISBETH HERNANDEZ NEIVA CC No 1.120.382.117 Granada
FECHA DE SUSCRIPCION	14-01-22
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA DEL DISPENSARIO MEDICO ORIENTE DMORI
VR. CONTRATO	CATORCE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOCE PESOS MCTE ($ 14.376.012,oo)
FORMA DE PAGO:	El valor del presente contrato de prestacion de servicios se cancelara de acuerdo al plan de pagos programados.
LUGAR DE EJECUCION:	VILLAVICENCIO
PLAZO DE EJECUCIÓN:	A partir de la suscripcion del acta de inicio y hasta el 31 de Diciembre de 2022

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD:	12822	FECHA	13-01-22	VALOR	$ 14.376.012,00
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL:	4822	FECHA	18-01-22	VALOR	$ 14.376.012,00

GARANTIAS

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO SA

POLIZA DE CUMPLIMIENTO No: 30-44-101045484

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL N. 30-03-101003479

AMPAROS CUBIERTOS	PORCENTAJES AMPAROS CUBIERTOS	VALOR DEL AMPARO	DESDE	HASTA
Cumplimiento	10%	1.437.601,20	14-01-22	01-09-23
Calidad del servicio	10%	1.437.601,20	14-01-22	01-09-23
Responsabilidad civil	150 SMLV	100.000.000,00	14-01-22	14-01-23
FECHA POLIZA	19/01/2022	FECHA DE APROBACIÓN	19/01/2022	

TIPO DE ACTIVIDAD	FECHA
INFORME DE SUPERVISOR No. 1	ENERO
INFORME DE SUPERVISOR No. 2	FEBRERO
INFORME DE SUPERVISOR No. 3	MARZO
INFORME DE SUPERVISOR No. 4	ABRIL
INFORME DE SUPERVISOR No. 5	MAYO
INFORME DE SUPERVISOR No. 6	JUNIO
INFORME DE SUPERVISOR No. 7	JULIO
INFORME DE SUPERVISOR No. 8	AGOSTO
INFORME DE SUPERVISOR No. 9	SEPTIEMBRI
INFORME DE SUPERVISOR No. 10	OCTUBRE
INFORME DE SUPERVISOR No. 11	NOVIEMBRE
INFORME DE SUPERVISOR No. 12	DICIEMBRE

BALANCE GENERAL CONTRATO

VALOR TOTAL CONTRATO	$ 14.376.012,00	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
VALOR ADICION				N/A	N/A	N/A
VALOR CANCELADO AL CONTRATISTA	$ 14.376.012,00	$ -	$ 14.376.012,00	N/A	N/A	N/A
VALOR PRESENTE ACTA	$ -	$ -	$ -	$ -	N/A	N/A
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		$ -	$ -	$ -	$ -	
SALDO A FAVOR DEL DMORI	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
SUMAS IGUALES	$ 14.376.012,00	$ -	$ 14.376.012,00	$ -	$ -	$ 14.376.012,00

OBSERVACIONES

1. EL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR DEJAN CONSTANCIA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FRENTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, DURANTE EL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002. PARA EL EFECTO, EL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR ANEXAN A LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACION EL ULTIMO SOPORTE RESPECTIVO, EL CUAL HACE PARTE INTEGRA DEL PRESENTE DOCUMENTO.

2. DE CONFORMIDAD CON LO ANTES MANIFESTADO, LAS PARTES INTERVINIENTES, IMPARTEN APROBACION A LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN, DECLARANDO QUE UNA VEZ RECONOCIDO EL PAGO A FAVOR DEL CONTRATISTA, EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL – DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO – DISPENSARIO MEDICO ORIENTE, SE DECLARA PARA CON EL CONTRATISTA A **PAZ Y SALVO** POR CONCEPTO ALGUNO, AL IGUAL QUE EL CONTRATISTA SE DECLARA A **PAZ Y SALVO** CON EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL – DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO – DISPENSARIO MEDICO ORIENTE, RENUNCIANDO A CUALQUIER RECLAMACIÓN ADMINISTRATIVA CONTRA EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL – DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO – DISPENSARIO MEDICO ORIENTE.

3. GRADO DE RESPONSABILIDAD: MEDIANTE LA SUSCRIPCION DE LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACION EL SUPERVISOR Y EL CONTRATISTA ASUMEN PLENA RESPONSABILIDAD POR LA VERACIDAD DE LA INFORMACION EN ELLA CONTENIDA, ASI COMO DE LA CORRECTA EJECUCION DEL CONTRATO (LEY 1474 DE 2011)

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta de liquidacion por quienes en ella intervinieron a los 31 días del mes de Marzo de dos mil veintitres (2023).

DISPENSARIO MEDICO ORIENTE - DMORI,

MY. JUAN DAVID GASTELBONDO SILVA
OFICIAL DE GESTION ADMINISTRATIVA
ORDENADOR DEL GASTO

POR EL CONTRATISTA,

MERLY NISBETH HERNANDEZ NEIVA
CC No 1.120.382.117 Granada

CT. PAULA ALEJANDRA VARGAS RODRIGUEZ
Supervisor contrato No 029-DIGSA/DMOR-2022